



Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

S.G.R.

CONS 5

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. 71 - 002 - 2022



Radicado: 2-2023-001710

Bogotá D.C., 16 de enero de 2023 11:27

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA 860005216

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO, EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CUANDO ATIENDE FUNCIONES DENTRO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, EN ADELANTE EL DEPOSITANTE ADQUIERE LA FACULTAD DE ABRIR Y MANEJAR CUENTAS DE DEPÓSITO EN EL BANCO A NOMBRE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS, PARA DEPOSITAR EN ELLAS SUMAS DE DINERO EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA, A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS, CONSIGNACIONES EN EFECTIVO SUJETAS A VERIFICACIÓN DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLEZCA EL BANCO PARA TAL FIN O A TRAVÉS DE CUALQUIER OTRO MECANISMO QUE SE ESTABLEZCA EN EL FUTURO Y DISPONER TOTAL O PARCIALMENTE DE SUS SALDOS POR LOS MEDIOS PREVISTOS EN ESTE CONTRATO, QUE NO INCLUYE EL GIRO DE CHEQUES LIBRADOS CONTRA EL BANCO. NO SE RECIBIRÁN EN LAS CUENTAS DE DEPÓSITO DE EL DEPOSITANTE CONSIGNACIONES O ACREDITACIONES EN CHEQUE O CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO DE PAGO COMPENSABLE, NI CONSIGNACIONES EN EFECTIVO A TRAVÉS DE LAS VENTANILLAS DE SERVICIO AL PÚBLICO DE EL BANCO.

No.Compromiso

68,000,000.00

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO 26/07/2022

NOMBRE CONTRATISTA BANCO DE LA REPUBLICA

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

TOPE MÍNIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

VALOR DEL CONTRATO 68,000,000.00
VALOR ADICIONES .00

I.B.C. SALUD
PENSION A.R.L.

FECHA DE INICIO: 01/08/2022

FECHA DE TERMINACION: 31/10/2024

VALOR PAGADO: .00 VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: 68,000,000.00 % EJECUCIÓN:

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Table with columns: Tipo de Pago, No., Condicion de Pago, Aclaracion del, Valor.Pago, Iva Aplicado, Valor Iva, Amor Anticipada, Total a Pagar. Includes rows for CUENTA DE COBRO NO. and TOTALES.

TOTAL A PAGAR 3,269,347.00

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL DICIEMBRE DEL AÑO 2022 PLANILLA No. N/A

Anexos y No. de Folios

Factura, Cuenta de Cobro 1, Declaracion juramentada Seguridad Social, Otros Anexos o Folios, Entrada a Almacen, Constancias de pago de la seguridad social, Total de Folios Anexos 1

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 16 dias del mes de Enero del año 2023

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA: NOMBRE: JORGE ALBERTO CALDERON CARDENAS CARGO: SUBDIRECTOR DE OPERACIONES CEDULA: 19372895

Firmado digitalmente por:JORGE ALBERTO CALDERON CARDENAS SUBDIRECTOR TECNICO-O ADMINISTRATIVO 150-21



**BANCODE LA REPÚBLICA**  
**Subdirección de Cuentas de Depósito y Pagos**  
**Nit. 860.005.216**

Bogotá, 30 de diciembre de 2022

EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO-  
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

024

DEBE AL BANCO DE LA REPÚBLICA

POR CONCEPTO TARIFAS POR TRANSACCIONES Y ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS PREVISTAS EN EL CONTRATO No.46004093, (71.002-2022) DE CUENTAS DE DEPOSITO EN MONEDA NACIONAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2022, SEGÚN RELACIÓN ADJUNTA.	
TOTAL COMISION:	\$ 2.747.350,00
IVA 19%	\$ 521.997,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.269.347,00</b>
SON: TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE.	

Ana Maria  
Prieto Ariza

Firmado digitalmente por  
Ana Maria Prieto Ariza  
Fecha: 2023.01.04 09:03:38  
-05'00'

*Firmas Autorizadas*

**NOTA:** Páguese mediante transferencia electrónica a la cuenta de depósito No.65890500, con código de transacción No.11500.

*El Banco de la República es exento de retención en la fuente según artículo 57 Ley 31/92.*



Departamento de Sistemas de Pago  
Subdirección de Cuentas de Depósito y Pagos

## CUENTA POR COBRAR A DIRECCION DEL TESORO - SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - DICIEMBRE 2022

### TARIFA POR TRANSACCIONES EN CUENTAS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS EN MONEDA NACIONAL

ENTIDAD 685

MES	VALOR TARIFA	IVA	VALOR TOTAL
DICIEMBRE	935.150,00	177.679,00	1.112.829,00
<b>TOTAL</b>	<b>935.150,00</b>	<b>177.679,00</b>	<b>1.112.829,00</b>

NOTA:

### TARIFA POR ADMINISTRACION DE CUENTAS DE DEPOSITO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS EN MONEDA NACIONAL

ENTIDAD 685

MES	VALOR TARIFA	IVA	VALOR TOTAL
DICIEMBRE	1.812.200,00	344.318,00	2.156.518,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.812.200,00</b>	<b>344.318,00</b>	<b>2.156.518,00</b>

NOTA:

**VALOR TOTAL 3.269.347,00**

**2.747.350,00 521.997,00 3.269.347,00**



**NIT: 860.005.216-7**

## **CERTIFICADO**

La suscrita Contadora del Banco de la República, certifica que:

El Banco de la República es una persona jurídica de derecho público, de naturaleza única, reconocida como organismo estatal de rango constitucional sometida a la inspección, vigilancia y control del Presidente de la República. Las funciones de inspección y vigilancia fueron delegadas por el Presidente de la República en el Superintendente Financiero, y las de control en el Auditor General del Banco. En consecuencia y por disposición de la ley 31 de 1992 y el decreto 2520 de 1993 y dado su sistema especial de control y vigilancia, carece de Revisor Fiscal.

De acuerdo con la información suministrada por el Departamento de Servicios de Gestión Humana y las planillas de autoliquidación de ASOPAGOS, el Banco de la República efectuó el pago, dentro de los plazos otorgados por la ley, de las siguientes obligaciones:

- Aportes a Administradoras de Fondos de Pensiones, Administradora de Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 30 de noviembre de 2022.
- Aportes a Entidades Promotoras de Salud al 30 de diciembre de 2022.

El presente certificado se expide, en Bogotá D.C. a los 12 días del mes de diciembre de 2022, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

**ANA MARÍA ZAMBRANO CASTAÑEDA**  
**Contador General**  
*T.P No. 42327-T*